INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 20 de noviembre del 2014 -

SEÑORES
I.G.C. S.R.L.
Avda. Dr. Eusebio Ayala 2435
562-150
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 25/2014, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA", en la cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución N° 862/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- **IGC S.R.L.**, por un monto mínimo de **Guaraníes Diez Millones Cuatrocientos Mil (Gs.10.400.000)** y un monto máximo de **Guaraníes Veinte Millones Ochocientos Mil (Gs.20.800.000)**

Adjunto Copia de Resolución de Adjudicación N° 862/2014

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Fernando Ayala
IGC S.R.L.
servicios informáticos

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras – INTN